



DECRETO EXENTO N ° 1108.-

Curarrehue, 08 agosto 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

- 1.-Solicitud para trámite traslado de vehículo motorizado de fecha 08/08/2018. de agosto del 2018.
- 2.- La Orden de Ingreso N ° 665 del día 08
- 3.-El Decreto Exento N° 1609 del 06/12/2016 que asume el cargo y las Funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 4.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 5.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Otorgase permiso provisorio art-14 letra C Ley 3.063, para ir a la Revisión Técnica el día 08/08/2018 de Curarrehue a Villarrica de ida y vuelta, Jeep , P.P.U, NN1316-K marca Daihatsu , modelo feroza full Ltd. año 1996 Número de motor 495756.
- 2.- Impútese al Item 3 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "Permiso Provisorio art 14 letra C Ley 3.063".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA ARISMENDI SCHEEL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vº

DIRECCION CONTROL INTERNO

Bº



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/PASC/MCUP/soc.

- Of de Partes
- U. de Control
- Sección Rentas y Patentes